



## Por la igualdad en el acceso a guarderías, impulsa Ernesto Núñez reforma a la Ley del Seguro Social



Con el objetivo de garantizar el acceso equitativo a los servicios de guardería para todos los menores bajo la tutela de personas aseguradas, el Diputado Federal, Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde Ecologista de México, presentó una iniciativa de reforma a los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.

Explicó que actualmente se tiene una omisión referente a los menores que tienen acceso al servicio de guarderías adscritas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

«El artículo 4º de nuestra Constitución es claro al establecer que en todas las decisiones del Estado debe prevalecer el principio del interés superior de la niñez. Sin embargo, la falta de mención expresa de los menores sujetos a tutela en la Ley del Seguro Social crea un vacío normativo que afecta su derecho a la protección y bienestar», señaló el legislador.

La Ley del Seguro Social actualmente garantiza el acceso a guarderías para hijos e hijas de trabajadores asegurados, así como para menores bajo patria potestad o custodia judicial. No obstante, los menores bajo tutela no están mencionados explícitamente, lo que genera incertidumbre jurídica y potencial exclusión de un derecho fundamental.

<https://enlacenoticias24.com.mx/por-la-igualdad-en-el-acceso-a-guarderias-impulsa-ernesto-nunez-reforma-a-la-ley-del-seguro-social/>